

Clave del T ó S	M -SJR-ECO-03	TIPO	TRAMITE	SERVICIO X	FECHA DE ACTUALIZACION	31/01/2023
-----------------	---------------	------	---------	------------	------------------------	------------

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Venta de árboles de ornato

Promover la reforestación del territorio municipal con árboles, para mejorar la calidad del medio ambiente, disminución de la contaminación del aire, aumentar la captación de agua en los mantos acuíferos, evitar la erosión del suelo, disminuir la temperatura del clima.

II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA) Presencial

III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 7° Fracción VIII, 12°, 13° y 14° de la Ley para la Protección y Preservación del ambiente del Estado de Guanajuato, Artículo 49°, 50° y 51° de la Ley del Cambio Climático para el Estado y sus Municipios de Guanajuato, y Artículos 3° Fracción XIV y 19° Fracciones IX Y XII de la Ley del cambio climático para el Estado y sus Municipios de Guanajuato.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLOS A CABO

Toda persona física en el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto.

PASOS

- 1.-Acudir a la Coordinación de Ecología, para solicitar los requisitos.
- 2.-Solicitud mediante oficio indicando el nombre del solicitante, dirección, extensión y pertenencia del predio donde se plantaran y cantidad de árboles

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO

SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE

- 1.Solicitud por oficio indicando el nombre del solicitante, dirección la ubicación, extensión y pertenencia del predio donde se plantaran, cantidad de árboles solicitados.
- 2.-Firma del formato de solicitud, su domicilio y número de teléfono de contacto.
- 3.-Copia de Credencial de elector del solicitante.
- 4.-entrega del vale de pago a la dependencia municipal por los insumos y material para la donación e incentivar la producción de árboles forestales, que les indico en costo similar al de los árboles donados.

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

Escrito libre dirigido al Coordinador de Ecología, indicando nombre del solicitante, domicilio y giro y colindancias de ubicación.

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.

No se tiene

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

No se tiene

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA: OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

Si requiere con el objetivo de verificar el uso y giro solicitado por el propietario o interesado

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
ING.JAIME COVARRUBIAS AGUINACO	412(1578040) EXT:155	ecologia@juventinorosas.gob.mx

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

5 DÍAS HÁBILES

Afirmativa Ficta

Negativa Ficta

X

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.

3 DÍAS

PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.

Variado

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.

ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO

A)Árboles forestales: Sin costo ,previa donación de artículos necesarios para el vivero. B)Árboles de ornato c/árboloto:\$31 C)Árboles Frutales c/árbolito:\$47.00 (por arbol,depende el tamaño) D)Plantas de ornato c/planta:\$16.00 . E)Otros árboles y plantas c/planta:\$31.00 por cada uno.

Efectivo, tarjeta debito/crédito cajas de ingresos

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE

7 Días (pudiéndose ampliar previo acuerdo con el Titular de la dependencia competente)

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Que sea el giro o actividad solicitado y cumpla con lo establecido en la norma municipal

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología
AREA O DEPARTAMENTO	Ecología

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 16:00 p.m.

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).

DOMICILIO (S)	Hidalgo 106,Zona Centro
TELÉFONO (S)	412(1578040) EXT:155
CORREO ELECTRÓNICO (S)	ecologia@juventinorosas.gob.mx

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	412- 157-4080 Ext 132	contraloria@juventinorosas.gob.mx

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Documento que indique el proceso de la acción a realizar

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA **SEAL DE LA DIRECCIÓN.**

Ing. Jaime Covarrubias Aguinaco.
Coordinador de Ecología

